



**PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Especificaciones Técnicas**

SERVICIO DE ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA PARA LA PGR

**PROCESO COMPRA MENOR**

PROCURADURÍA-DAF-CM-2022-0161

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Agosto 2022**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. Objeto y alcance.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Descripción del servicio.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Documentos que conforman la propuesta .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Cronograma: Tiempo, forma y lugar de entrega.....</b>	<b>4</b>
<b>5. Condiciones de pago .....</b>	<b>4</b>
<b>6. Criterio de evaluación técnica y económica .....</b>	<b>4</b>
<b>7. Criterios de adjudicación .....</b>	<b>5</b>
<b>8. Anexos.....</b>	<b>6</b>

## I. Objeto y alcance

Constituye el objeto del presente documento, establecer las condiciones generales y las especificaciones técnicas para el servicio de alquiler de planta eléctrica para la PGR.

### Descripción del bien

Servicio de alquiler de planta eléctrica para la PGR.

Comprende el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
I	SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 150 KW, 120-208V, SILENCIOSA, TRIFÁSICA CON 50 PIES DE CABLE DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD, INSTALACIÓN INCLUIDA, POR 4 SEMANAS PARA LA ROMANA	I	UNIDAD

### Recomendaciones:

- El oferente debe incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el bien o servicio ofertado, es decir, deberá incluir **(especificaciones del bien, tiempo de entrega, condiciones de pago)**.
- Completar documentos de fichas técnicas adjunto

## I. Documentos que conforman la propuesta

Los siguientes documentos son necesarios tanto para Persona Jurídica como para Persona Física:

1. Formulario presentación de oferta técnica **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de información sobre el oferente **(SNCC.F.042)**
3. Certificación de Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**
4. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias
5. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social
6. Oferta económica, **SNCC.F.033 o cotización**, debidamente firmada y sellada
7. Número de cuenta para fines de depósito, indicando el nombre del banco y el tipo de cuenta
8. **Documentación técnica:**
  - Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado
  - Mantener la garantía en el servicio por el tiempo solicitado
  - Plazo de mantenimiento de la oferta 40 días hábiles (especificarlo en su oferta técnica y económica).

## **2. Cronograma: Tiempo, forma y lugar de entrega**

La entrega será un (1) días, después de enviada la orden de compra.

La entrega se librará en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

<b>SERVICIO</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>
SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 150 KW, 120-208V, SILENCIOSA, TRIFÁSICA CON 50 PIES DE CABLE DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD, INSTALACIÓN INCLUIDA, POR 4 SEMANAS PARA LA ROMANA	CUCAMA, MUNICIPIO VILLA HERMOSA, LA ROMANA

## **3. Condiciones de pago**

El pago será realizado a crédito, a más tardar treinta (30) días, luego de haber recibido conforme el servicio y entregada la factura, mediante cheque o transferencia bancaria.

El precio de la contratación será el precio de la oferta, no estando el proveedor exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo la misma.

El adjudicatario deberá remitir la factura correspondiente acompañada de los documentos que soporten el pago de dicha factura debidamente firmados y sellados por la autoridad competente, a más tardar cinco (5) días después del corte correspondiente; dicha factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
2. Estar expedida a nombre del PGR.
3. Contener toda la documentación que la sustenta.
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
5. Hacer referencia al número de orden, según corresponda.
6. Firmada y sellada por el emisor de esta.

## **4. Criterio de evaluación técnica y económica**

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE" y las económicas CONFORME al menor precio.

Criterios de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	<b>Elegibilidad:</b> Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.		
2	<b>Capacidad Técnica:</b> Que el oferente cumpla con todas características detalladas en el presente documento de especificación técnica.		
Criterios de Evaluación Económica			
3	<b>Oferta Económica:</b> Sujeto al cumplimiento de los criterios técnicos y en base al menor precio ofertado.	<b>CONFORME</b>	

## 5. Criterios de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente documento y en las especificaciones técnicas.

Utilizaremos la modalidad de adjudicación por **Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y ofrezca el menor precio.

Será adjudicada la oferta económica, **en su totalidad**, que cumplan con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, en base al Menor Precio Ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Nota importante:** Favor analizar las ofertas antes de cargarlas definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso favor contactarnos, al 809-533-3522, ext. 1202 o al correo: [francys.pacheco@pgr.gob.do](mailto:francys.pacheco@pgr.gob.do) o [departamentodecompras@pgr.gob.do](mailto:departamentodecompras@pgr.gob.do).

**6. Anexos**

1. Formulario presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
3. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
4. Fichas técnicas

\_\_\_\_\_ No hay nada debajo de esta línea \_\_\_\_\_